

Comités y foros relacionados con la investigación y desarrollo y el medio ambiente; la elaboración de una publicación semestral «*Los cuadernos de información económica sobre la industria alimentaria*», la reedición, actualización, revisión y ampliación del libro «*Normas de calidad para frutas y hortalizas frescas*» y la puesta en marcha de un estudio para la elaboración de un plan estratégico del sector hortofrutícola.

Es, asimismo, de destacar la labor desarrollada en campos concretos que conducen a una mejor reestructuración del sector lácteo, como ha sido la operación de compraventa de *Lactaria Española, S.A.*, y a buscar una ordenada solución a la crisis de una de las empresas de mayor volumen de operación en el sector hortofrutícola, *Pascual Hermanos, S.A.*

De todo ello se da una mayor información y detalle a lo largo de este capítulo que pretende ofrecer las actuaciones más destacadas de la unidad en 1995.

## **VIII.2. APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA A TRAVÉS DEL R.D. 1462/86 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA**

A lo largo del año 1995, la gestión de esta línea de ayuda económica a la industria agroalimentaria abarcó un total de 772 proyectos, que preveían unas inversiones de 55.525 millones de pesetas a

las que correspondían subvenciones por valor de 5.574 millones de pesetas. Por otra parte, se abonaron 925 millones de pesetas en concepto de subvenciones a proyectos de inversión aprobados en años precedentes, por lo que los pagos realizados en 1995, en concepto de subvenciones acogidas al Real Decreto 1462/86 (en su redacción original), ascendieron a 6.499 millones de pesetas.

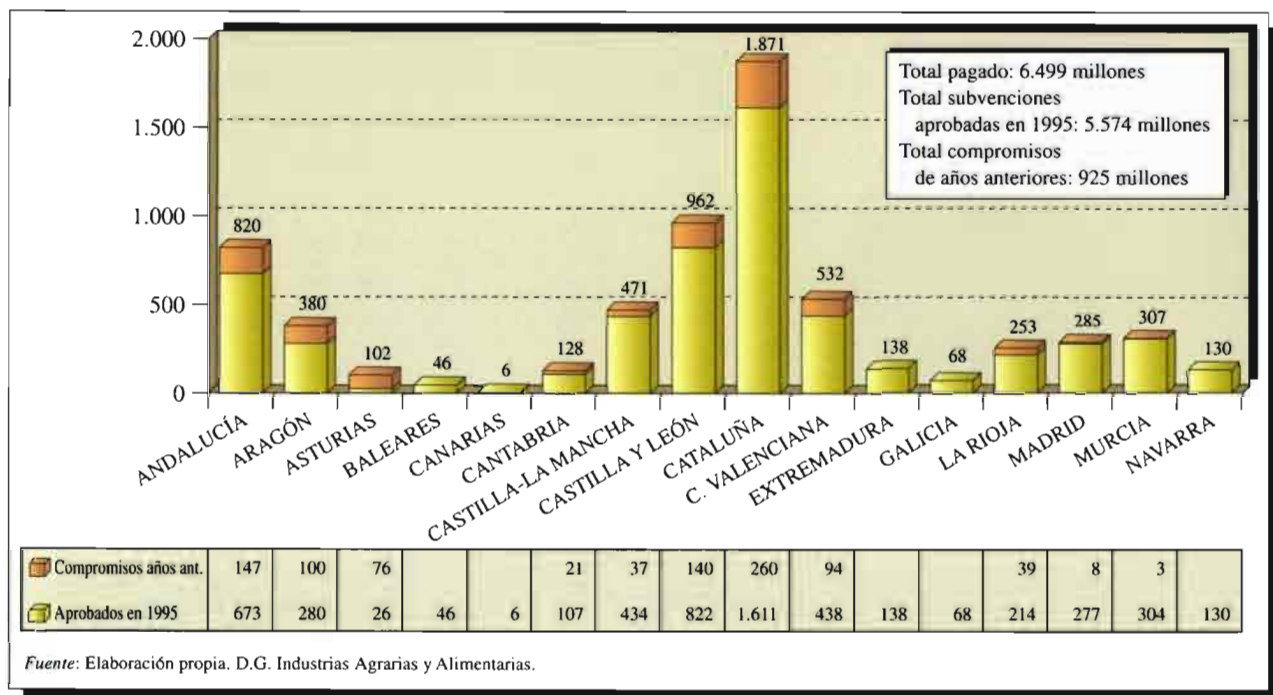
Conviene recordar que en 1994 se realizó una modificación del Real Decreto 1462/86, a través del Real Decreto 59/94, por el que se establecía un nuevo sistema de ayudas, consistente en la bonificación de puntos de interés a los préstamos concedidos a las empresas por entidades financieras adheridas a los convenios firmados por la Secretaría General de Alimentación para la realización de inversiones en actividades consideradas como prioritarias.

Durante el año 1995, el Comité de Seguimiento, creado en virtud de la aplicación de la nueva redacción del Real Decreto 1462/86, informó 61 proyectos de inversión, de los cuales se resolvieron positivamente 25. De ellos, 19 cumplieron con los requisitos establecidos, lo que supuso el apoyo a un volumen de inversión que ascendió a 1.214 millones de pesetas.

Los préstamos acogidos a los convenios firmados por la Secretaría General de Alimentación fueron de 756 millones de pesetas y la subvención concedida en forma de bonificación de intereses fue de 115 millones de pesetas, de los que 8 millones de pesetas se abonaron en el ejercicio 1995.

Gráfico n.º 1

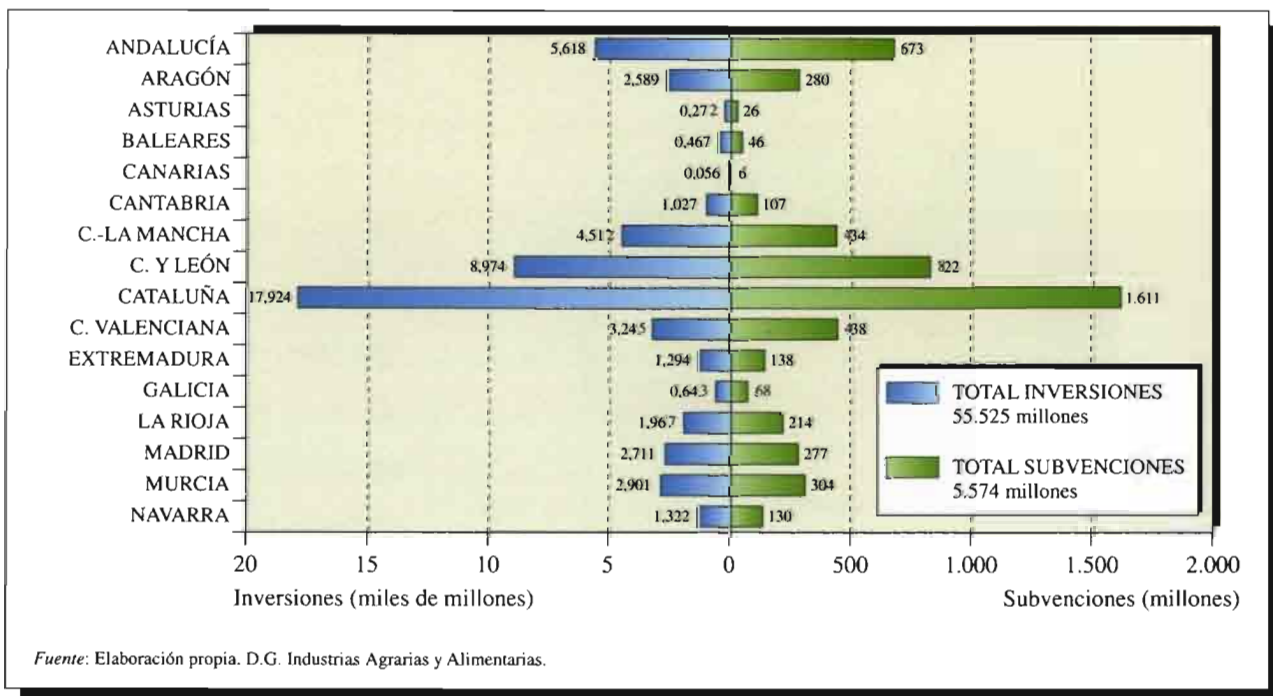
**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS**  
**Expedientes acogidos al RD 1462/86. Subvenciones pagadas en el ejercicio de 1995**



Fuente: Elaboración propia. D.G. Industrias Agrarias y Alimentarias.

Gráfico n.º 2

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS**  
**Expedientes aprobados RD 1462/86. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.**



Fuente: Elaboración propia. D.G. Industrias Agrarias y Alimentarias.

Gráfico n.º 3

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS**  
**Expedientes aprobados RD 1462/86. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995**

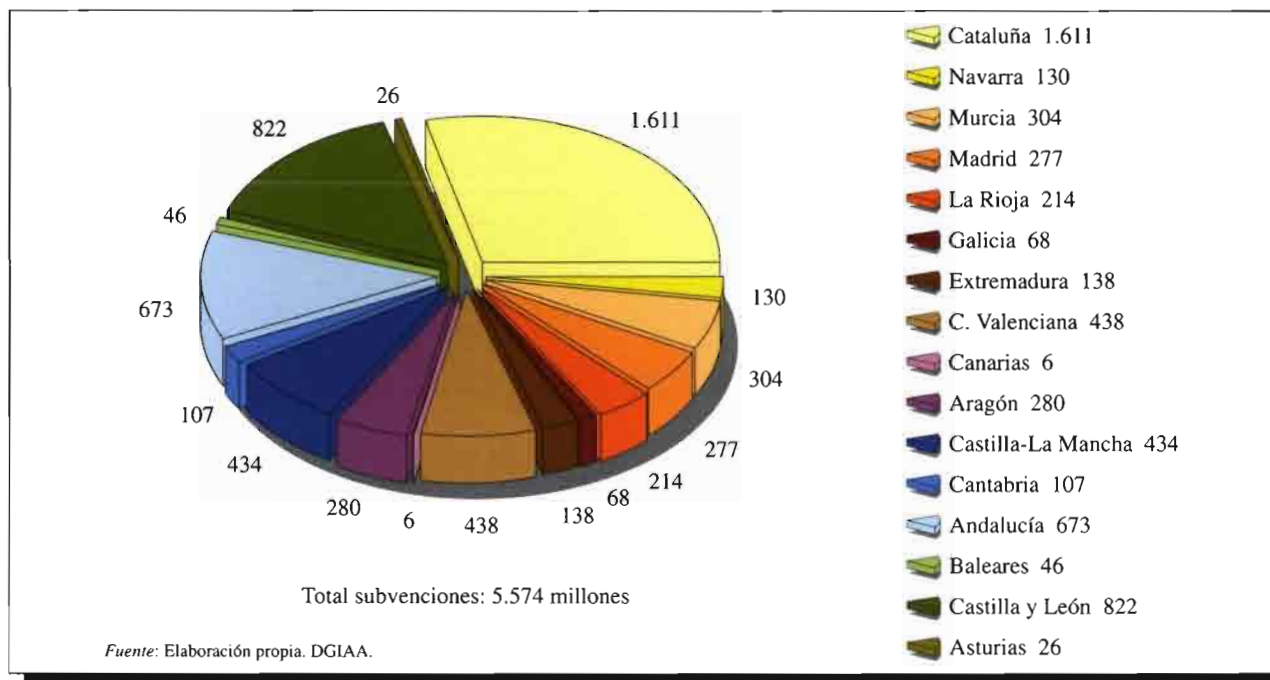


Gráfico n.º 4

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS**  
**Expedientes aprobados RD 1462/86. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995**

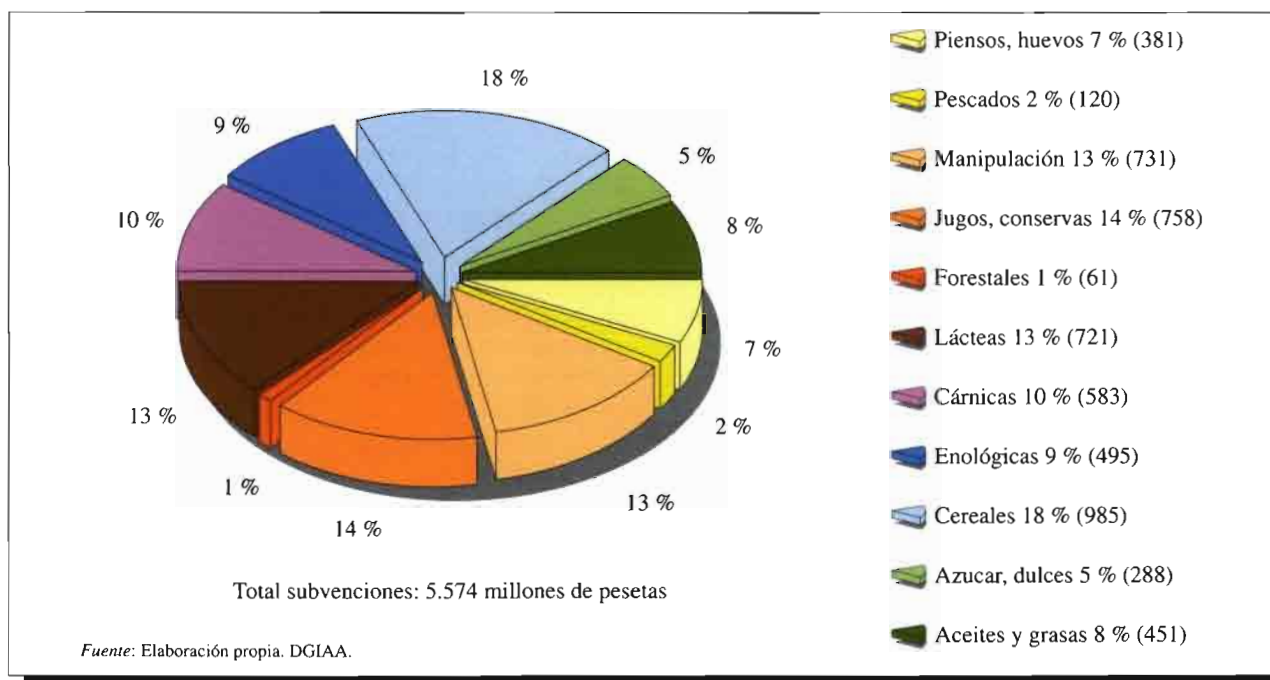
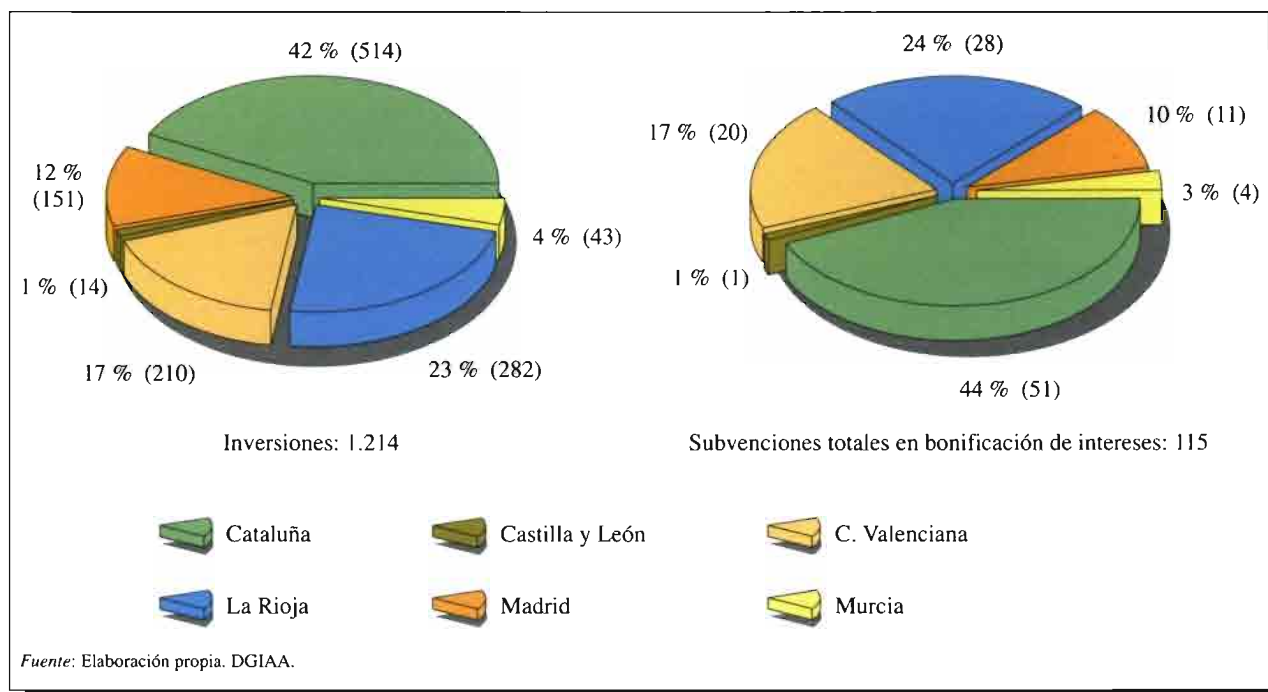


Gráfico n.º 5

**GESTIÓN DEL RD 1462/86 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL RD 59/94**

Distribución por Comunidades Autónomas (millones de pesetas)



### VIII.3. PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN A LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

En los últimos años se ha producido un despegue en la gestión de esta línea de apoyo, regulada por la OM de 4 de julio de 1995, con relación a los años anteriores y en cuanto a número de planes presentados y aprobados, y diversificación por objetivos.

Atendiendo al ámbito territorial de los planes previstos, existen dos tipos: los gestionados por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, cuando el plan afecta a más de una Comunidad Autónoma, y los gestionados por las Comunidades Autónomas, si el Plan afecta exclusivamente al ámbito de su territorio.

#### 3.1. Planes gestionados por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias

Los planes aprobados en esta forma de gestión fueron 13, con un total de subvención de 220.765.589

pesetas, resultando un porcentaje medio de subvención del 65%. Más de la mitad de los planes aprobados tienen una proyección temporal superior al año natural.

Otra característica de los planes es su diversificación, atendiendo a criterios más amplios y profundos, y que pueden agruparse en la siguiente clasificación:

- Programas para la mejora del cultivo de la remolacha azucarera y caña de azúcar.
- Estudios sobre la posición competitiva de la explotación de vacuno intensivo y de la actividad industrial en la elaboración de galletas.
- Planes para la mejora de la gestión comercial.
- Programas tecnológicos y de mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de los procesos productivos y de elaboración.
- Formación para mejorar la cualificación del personal productivo de la industria agroalimentaria.